

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio la Llave, siendo las doce horas con veintidós minutos, del día 26 de septiembre de dos mil veinticinco, en el domicilio legal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, sito en la calle Pico de Orizaba, Número 5, colonia Sipeh Ánimas, de esta ciudad, se hace constar que en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, se encuentran presentes en formato virtual para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025, los siguientes integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto: MTRO. MARCOS DANIEL VELA SÁNCHEZ, representante de la Coordinadora, LIC. CRISTHY DEL CARMEN MAYO ALARCÓN, Vocal Ciudadana, LIC. PEDRO RAMÍREZ RAMÍREZ y LIC. KARLA MARIELA MÉNDEZ SOLÍS. Asimismo, se encuentra presente la L.C. ANGÉLICA BRAVO MARTÍNEZ, Contralora Interna, en calidad de invitada, quienes se reunieron para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Cambio de integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV.
- 5.- Presentación de la infografía de resoluciones relevantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, para su difusión, así como selección de nuevo tema.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Elaboración y lectura del acta de asamblea.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, en su calidad de representante de la Coordinadora, procedió a pasar lista a los integrantes, estando presentes de forma virtual: Lic. Christy del Carmen Mayo Alarcón, vocal ciudadana, Lic. Pedro Ramírez Ramírez y Lic. Karla Mariela Méndez Solís. -----

Una vez realizado el pase de lista, se declaró formalmente instalado el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz (en adelante CCGA) y la existencia de quorum para proceder al desarrollo de los puntos que conforman el orden del día, en virtud del cual, todos los acuerdos que sean tomados tendrán validez legal. -----

2. Acto seguido, el Representante de la Coordinadora del Consejo solicitó a los integrantes del Consejo que de no haber inconveniente se agregue un tema de análisis al orden del día, relativo al cambio de integrantes en el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV.

Acto seguido, solicita a la Lic. Lic. Karla Mariela Méndez Solís (en adelante SE) que proceda a dar lectura al Orden del Día, para proceder a recabar la votación de los puntos que la conforman, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes procediéndose a su desahogo. -----

3. En el desahogo del punto tres, correspondiente al cambio de integrantes en el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV, el Representante de la Coordinadora informa a los presentes que con motivo de la renuncia presentada por la Dra. Namiko Matsumoto Benítez al cargo de Presidenta de esta Comisión, mediante la Gaceta Oficial del Estado Tomo CCXII de fecha 17 de septiembre de 2025, con número extraordinario 372, que contiene el decreto 259 de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se designó como Encargada de Despacho de la Presidencia de la CEDHV a la Mtra. Minerva Regina Pérez López, a fin de culminar el periodo que le fue asignado a la Ex Presidenta, es decir hasta el mes de enero del año 2026. -----

En consecuencia, fue necesario realizar una reestructuración al interior del Organismo en la titularidad de algunas áreas, entre ellas de quienes conformaban el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Por lo tanto, de conformidad con el punto 9. De los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV, el cual establece que los integrantes del Consejo que formen parte del servicio público serán designados y podrán ser removidos de conformidad con el cargo que ostenten en la CEDHV, es que resulta necesario formalizar el nombramiento de la coordinadora y su representante, el de la secretaria ejecutiva y el de la vocalía del servicio público, ante el cambio de sus Titulares. -----

De tal forma que, a partir de esta fecha, la Mtra. Minerva Regina Pérez López ostentará el cargo de coordinadora; el Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, actual Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, deberá ocupar el cargo de Representante de la Coordinadora; la Lic. Karla Mariela Méndez Solís, actual encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, deberá ocupar el cargo de Secretaria Ejecutiva; y el Lic. Pedro Ramírez Ramírez, actual encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, ocupará el cargo de Vocal del Servicio Público en este Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos del Propio Consejo, respecto a su integración. -----

Asimismo, informa a la SE que deberán hacerse del conocimiento de los nuevos integrantes, las atribuciones y funciones que deberán desempeñar conforme al cargo que les fue conferido. -----

Lo anterior, es consentido por los presentes, por lo que acto seguido, el representante de la Coordinadora, solicita a la SE, que proceda a recabar la votación respecto a la nueva integración de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión, quedando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

4. Respecto al punto cuatro, referente a la presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV, se someten a validación del Consejo; ya

que, a raíz de las recientes modificaciones a las Leyes en la materia, los presentes lineamientos no se encontraban adecuados a las nuevas disposiciones vigentes. Por lo cual, se eliminó lo relativo a la remisión de informes al extinto Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; de igual forma en el glosario se eliminaron los apartados sobre la Ley abrogada 875 y el IVAI; y finalmente para dar cumplimiento a la emisión de convocatorias en tiempo y forma, se adecuo para el caso de sesiones ordinarias, remitir convocatorias e invitaciones en un plazo máximo de 3 días hábiles de antelación a la sesión.

Por otro lado, al no estar contemplada la figura de Gobierno Abierto en las nuevas disposiciones, su naturaleza jurídica quedara fundamentada en el artículo 41 fracción I de la Ley 250, como un mecanismo de apertura institucional por parte del sujeto obligado, es decir de la CEDHV. Dicho proyecto es el mismo que fue circulado previamente a la sesión a fin de que pudiera analizarse, por lo que, de existir comentarios, observaciones o dudas, se solicita tengan a bien manifestarlo, por lo que pregunto si desean hacer uso de la voz.

En vista de que ninguno de los presentes solicitó el uso de la voz, enseguida la secretaria procede a recabar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

5. En el desahogo del punto 5, se presenta la infografía resoluciones relevantes de la CEDHV para su difusión (texto aprobado la sesión anterior), y en su caso, la aprobación del nuevo texto para el siguiente trimestre; por lo que a continuación presento a los asistentes la infografía elaborada para su conocimiento, la cual empezaría a difundirse en el mes de octubre. -----

Hecho lo anterior, se presentan también las propuestas de dos recomendaciones para la elección del tema que corresponderá a la siguiente diapositiva. Acto seguido se procede a realizar la lectura de las dos propuestas. Terminada la lectura se pregunta a los presentes si alguno desea hacer uso de la voz hasta por 5 minutos. -----

Enseguida solicita la palabra el Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, quien comenta que le parece oportuna la difusión de la recomendación 07/2025, ya que la Policía Municipal suele tener poco conocimiento sobre las detenciones arbitrarias a NNA, además de ser relevante para la sociedad en general. -----

Seguidamente, el representante de la Coordinadora pregunta a los demás asistentes, si desean hacer uso de la voz. En vista de que ninguno de los presentes solicitó el uso de la voz, solicita a la SE que proceda a recabar la votación considerando que sea la recomendación 07/2025 la que se publique en la siguiente infografía. -----

Enseguida la secretaria procede a recabar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

5.- En el desahogo del punto 5 referente al desahogo de asuntos generales, pregunto a los integrantes del consejo, si existen asuntos generales que deseen agregar al Orden del día, por lo que pregunto si desean hacer uso de la voz. En vista de que ninguno de los presentes solicitó el uso de la voz, se da por concluida la discusión de asuntos que conforman el orden del día. -----

6. Como último punto del orden del día, relativo a la elaboración y lectura del acta de asamblea, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII punto 8 de los Lineamientos aprobados por este Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, informo a los presentes que el acta donde consten los acuerdos de la presente sesión, será elaborada a la brevedad y se remitirá para su aprobación a los presentes, y posteriormente se recabarán las firmas correspondientes. -----
En virtud de lo anterior, se emiten el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. – De conformidad con los puntos 6 y 9 de los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, se aprueba la integración de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de esta Comisión Estatal: la Mtra. Minerva Regina Pérez López quien ostentará el cargo de coordinadora; el Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, actual Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, como Representante de la Coordinadora; la Lic. Karla Mariela Méndez Solís, actual encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, como Secretaria Ejecutiva; y el Lic. Pedro Ramírez Ramírez, actual encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, como Vocal del Servicio Público. -----

SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, la presentación de Los Lineamientos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; para lo cual se instruye a la secretaria ejecutiva, realice las acciones necesarias para su publicación y difusión en el Portal Institucional del Organismo. -----

TERCERO. - Se aprueba la publicación de la infografía de resoluciones relevantes para el mes de octubre. -----

CUARTO. Se aprueba el nuevo texto para la siguiente infografía, correspondiente a la Recomendación 07/2025. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos que conforman el Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las trece horas del día de su inicio. -----





MTRO. MARCOS DANIEL VELA SÁNCHEZ
Representante de la Coordinadora

LIC. CRISTHY DEL CARMEN MAYO ALARCÓN
Vocal Ciudadana

LIC. KARLA MARIELA MÉNDEZ SOLÍS
Secretaria Ejecutiva del Consejo

LIC. PEDRO RAMÍREZ RAMÍREZ
Vocal

L.C. ANGÉLICA BRAVO MARTÍNEZ
Contralora Interna
Invitada

Esta hoja de firmas, corresponde a la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la CEDHV, celebrada en formato virtual el día 26 de septiembre de 2025.